



verda y Rey: Reunido el Ayuntamiento. Com. de la misma, bajo la pre-
 sencia del Sr. D. Joaquin Uru de Surruan, Capitan de Eto. ordenado,
 y Alcaide de ella; se dio cuenta por dho. Sr. de la comunicacion q. con
 fias. S. M. dirige a esta Corporacion el Sr. Intend. de N. M. de esta
 Provinc.ª, manifestando su deseo, q. habiendose instalado la Comision
 para proceder a la fijacion o rectificacion del Arrolam.º de la Contribucion
 de Consumos con arreglo a la Real Cedula de diez y ocho de febrero últi-
 mo, se fuesen nombrados representantes, autorizados verdaderamente, a fin
 de que en el dia cativo del actual, se presentasen en la Capital y Con-
 sistorio deiquada al efecto, para ver lo que el Ayuntamiento opinase,
 en su caso otorgar la Licen.ª de Excohoram.º: En su consecuencia, y
 para q. tenga efecto lo prescrito por dho. Sr. Intend.ª, esta Municipal-
 dad acuerda: que mediante a la confidencia que le inspira el presente
 Sr. D. J.º Francisco Sauter, para el desempeño de la comision citada,
 desde luego viene en nombrarlo, como con efecto le nombra por tal
 Comisionado, a fin de q. presentandose el dia cativo en dha. Ciudad de
 Murcia y Comision instalada para la rectificacion del Arrolam.º de
 la expresada Contribucion de Consumos, haga y practique todo aquello
 que la Corporacion en beneficio del Vecindario pudiese hacer, quedando
 facultado para otorgar la oportuna Licen.ª de Excohoram.º con la
 expresada Comision con quien correspondia; asi como de hacer las protestas
 en su caso y tiempo, si bien no quedaba dho. Excohoram.º en cantidad
 que justamente debia gravitar sobre otros Vecinos; de forma que si
 falta de circunstancia, clausula o requisito, no deje de ejercer dho. lo
 suscitado todas las funciones q. esta Corporacion hacia presente
 do, y que se prometa al tiempo de este nombram.º. Se m.

